Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.49357 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Consellería de Economía, Empleo e Industria Edificios Administrativos – San Caetano S/N 15781 Santiago de Compostela. A Coruña http://emprego.ceei.xunta.gal
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - Ayudas a centros especiales de empleo con el fin de promover la integración laboral de las personas con discapacidad.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 20 de septiembre de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a centros especiales de empleo (CEE) con el fin de promover la integración laboral de las personas con discapacidad, y se procede a su convocatoria para las anualidades 2017-2018
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	05.10.2017 - 31.08.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1.4175 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores con discapacidad (art. 34)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2017/20171004/AnuncioG0424-220917-0015_es.html